

CONCEDE A VICSA SAFETY COMERCIAL LIMITADA,
Nº DE INSCRIPCIÓN EDM 472/19, COMO
ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR, IMPORTADOR Y
DISTRIBUIDOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

CVL/MBP/Lps
Ref. Nº 7.643/19

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

3561 11.09.2019

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: El Formulario DDM/004 de Solicitud de Inscripción de Empresa Exportadora, Importadora y Distribuidora de Dispositivos Médicos y los antecedentes presentados por Vicsa Safety Comercial Limitada.;

TENIENDO PRESENTE: las facultades que confiere el Decreto Ley Nº 2.763 de 1979, el Decreto Supremo Nº 1.222 de 1996, todos del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 56 del 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N


INSCRÍBASE bajo el Número **EDM 472/19**, en el Sistema Nacional de Establecimientos como **EXPORTADOR, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR de dispositivos médicos**, a la persona natural o jurídica que a continuación se indica:

Nombre Razón Social : VICSA SAFETY COMERCIAL LIMITADA
Nombre de Fantasía : VICSA SAFETY
RUT : 76.242.324-3
Representante Legal : RAFAEL CVJETKOVIC MUÑOZ
Dirección : PANAMERICANA NORTE 5151, CONCHALI, SANTIAGO.

El presente documento no constituye una autorización del establecimiento ni registro sanitario de sus productos en el Instituto de Salud Pública de Chile. La calidad, seguridad y efectividad de los dispositivos médicos que la empresa comercializa, es de exclusiva responsabilidad del fabricante legal, importador y distribuidor.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ING. BIOMÉDICO CATALINA VALDÉS LEÓN
JEFA (S)
DEPARTAMENTO DISPOSITIVOS MÉDICOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

